

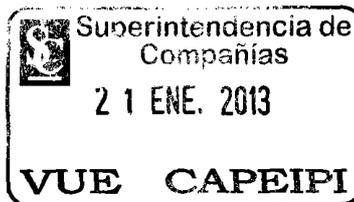
f. en
@ 22/01/2013

2785

\$1,00%

C.C.O

OK
ml



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPUSUQUI S.A.**, procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente

Mariana de Jesús Shuguli Pallo
C.I. 1704177342

Cesionario

Luis Bolívar Shuguli Pallo
C.I. 1703375129

Capital

1

de Acciones

1

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 98278

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


 Rafael Patricio Guañana Shuguli
GERENTE GENERAL

OK
ml

Se ingresa al sistema a transferencia. Se emite nómina de Accionistas

21-01-2013

ml

CAPEIPI SUPERCIAS UID
21/JAN/2013 11:58

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil trece, comparecen libre y voluntariamente los señores MARIANA DE JESUS SHUGULI PALLO, viudo; y, el señor LUIS BOLIVAR SHUGULI PALLO, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señora MARIANA DE JESUS SHUGULI PALLO, viudo, y en Calidad de CESIONARIO el señor LUIS BOLIVAR SHUGULI PALLO, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- 1.- *Por escritura pública otorgada a los nueve días del mes de octubre del dos mil diez, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de diciembre del año dos mil diez, bajo el número 4335 en el tomo 141, se constituyo la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPUSUQUI S.A.*

2.- *En la mencionada compañía la señora MARIANA DE JESUS SHUGULI PALLO, posee cien acciones de un valor de diez de un Dólares de los Estados Unidos de América cada una.*

3.- *La señora MARIANA DE JESUS SHUGULI PALLO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del Señor LUIS BOLIVAR SHUGULI PALLO, y por lo tanto transfiere a su favor una acción de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPUSUQUI S.A.*

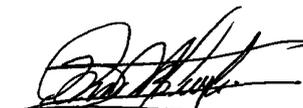
TERCERA ACEPTACION.- *El señor LUIS BOLIVAR SHUGULI PALLO, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.*

CUARTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Mariana de Jesús Shuguli Pallo
Cedente
C.I. 1704177342



Luis Bolívar Shuguli Pallo
Cesionario
C.I. 1703375129